254220

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N° 007-2025-FCE-D

Ayacucho, 24 de enero de 2025

Visto la documentación sobre la designación de Coordinadores, jefes de Áreas Académicas y responsables del Comité de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala"; y

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 4º del Reglamento Interno de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 299-2007-UNSCH-CU, se establece que dicho plantel depende directamente de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, el director de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" con Memorando Nº 008-2025-D/PAGPA-FCE-UNSCH con fecha 23 de enero de 2025, remite la Resolución Directoral Nº 005-2025-D-PAGPA-FCE-UNSCH, sobre la designación de Coordinadores, jefes de Áreas Académicas y responsables del Comité de los PAGPA para el periodo 2025 y solicita el aval con acto administrativo;

Que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 5º, 24º, 25º, 36º y 37º del Reglamento Interno de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala, aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 299-2007-UNSCH-CU, procede la designación efectuada con la Resolución Directoral Nº 005-2025-D-PAGPA-FCE-UNSCH;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Universitario N° 4436-2024-UNSCH-CU de fecha 24 de diciembre de 2024, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad a los Decanos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo a dar cuenta a dicho órgano de gobierno, durante el periodo de vacaciones de los docentes, a partir del 16 de diciembre de 2024 al 13 de febrero de 2025;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° VALIDAR la Resolución Directoral Nº 005-2025-D-PAGPA-FCE-UNSCH de fecha 03 de enero de 2025, sobre la designación de Coordinadores, jefes de Áreas Académicas y responsables del Comité de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de un (01) año a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, en la forma descrita en dicho acto administrativo.

Artículo 2° COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
DAECH/PAGPA
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO